

ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

La Secretaría Distrital de Gobierno / Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. **FDLSC-CPS-847-2024**, cuyo objeto es: “PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO TRAMITAR LAS ETAPAS PRECONTRACTUALES Y CONTRACTUALES, ASI COMO EN LA PROYECCIÓN DE LOS DIFERENTES DOCUMENTOS QUE SE REQUIERAN EN LAS CITADAS ETAPAS, DE ACUERDO CON EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y EL PLAN DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL”, en los siguientes términos:

Información General del Contrato						
Contrato / Convenio		No: FDLSC-CPS-847-2024			Fecha de suscripción: 18/10/2024	
Contratista:	LILIANA ANDREA HERNANDEZ RODRIGUEZ			NIT / C.C: 63.533.032		
Fecha de inicio:		23 de octubre de 2024				
Valor del Contrato:		\$ 22.500.000				
Adición		\$ 0				
Saldo Ejecutado efectivamente por el Contratista		\$ 0				
Saldo liberado a favor del FDLSC		\$ 0				
Terminación del Contrato de Manera Anticipada de Mutuo Acuerdo.		N/A				
Fecha de terminación:		22 de enero de 2025				
Fecha de Liquidación (Si hubo lugar a ella):		N.A.				
Garantía No. 14-44-101221522 Expedida por Seguros del Estado S.A.						
Tipo	Desde			Hasta		
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA
Cumplimiento del Contrato	18/10/2024			10/07/2025		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	N / A			N / A		
Estabilidad de la Obra	N / A			N / A		
Observaciones: N / A						
Verificación de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes (solo cuando aplique)						
Cumple X ☒ No cumple ☐						

Para efectos de lo anterior se suscribe a los: veinte (22) días de enero de 2025

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

Proyectó: Liliana Andrea Hernández R – Abogada de Apoyo - FDLSC-CPS-847-2024. 

Revisó: Mireya Mahecha Medina – Abogada de Apoyo – FDLSC- CPS-615-2024.

Revisó y Aprobó: José Mauricio Barragán Moreno – Abogado de Despacho – FDLSC-CPS-561-2024. 

Código: GCO-GCI-F131

Versión: 06

Vigencia: 01 de diciembre de 2022

Caso HOLA: 280117

Página 1 de 2